

tencioso-administrativo P.O. núm. 992/2006, interpuesto por doña Aranzazu Nuria Almagro Torres, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 992/2006, interpuesto por doña Aranzazu Nuria Almagro Torres, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 992/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por doña Aranzazu Nuria Almagro Torres contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1152/2006, interpuesto por doña Ascensión Araceli López Mira contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1152/2006, interpuesto por doña Ascensión Araceli López Mira, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1152/2006, interpuesto por doña Ascensión Araceli López Mira, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura

de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1152/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cinco de Málaga, por doña Ascensión Araceli López Mira contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1003/2006, interpuesto por doña Marta Moragues Valladares contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1003/2006, interpuesto por doña Marta Moragues Valladares, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1003/2006, interpuesto por doña Marta Moragues Valladares contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1003/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por doña Marta Moragues Valladares contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso de alzada (ALZ/529/06) por doña Milagros Fátima Izquierdo González contra la Resolución de la Comisión de Baremación núm. 4 (Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad de Educación Física) por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso, dentro del procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.6.b), 84.2 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los posibles interesados la interposición de recurso de alzada (ALZ/529/06) por doña Milagros Fátima Izquierdo González contra la Resolución de la Comisión de Baremación núm. 4 (Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad de Educación Física) por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso, dentro del procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de esta Consejería de 8 de marzo de 2006 (BOJA del 21).

En virtud de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, en el plazo de 10 días a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán obtener copia del referido recurso, así como formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen procedentes.

A estos efectos, se comunica que podrán consultar el expediente en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia, Secretaría General Técnica, Consejería de Educación, sitas en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, Sevilla 41071.

Sevilla, 9 de noviembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4670/2006).

Delegación Provincial de Granada.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Santiago Campos Heredia, expedido el 15 de diciembre de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 26 de octubre de 2006.- La Delegada, María José Romera Viúdez.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4375/2006).

Delegación Provincial de Málaga.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Elvira Anaya Jiménez, expedido el 14 de junio de 1972.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días

Málaga, 9 de octubre de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando el acto por el que se formula Pliego de Cargos en el expediente disciplinario núm. 52/06, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Educación, Servicio de Inspección Educativa, sito en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Admvo., Servicios Múltiples, planta 12.ª, de Málaga, en el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación en BOJA.

Interesada: María José Fernández Cuevas.

Expediente: 52/06.

Acto: Notificación Pliego de Cargos.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

• PS.AL. 893/2006. Don Ihmama Jamili. NIE X1860700T. C/ Paraje Cuatro Vientos, 1172. C.P.: 04700. El Ejido. (Almería).

– Resolución denegatoria por aplicación del art. 3.3-aptdo. B: Por no cumplir el representante, ni ninguno de los miembros de su unidad familiar, el requisito exigido para acceder a este Programa de ser ciudadanos de la Unión Europea.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no